

MULTNOMAH COUNTY, OREGON
PROGRAMA SUPERVISADO DE LIBERTAD CONDICIONAL FORMAL POR
DELITOS MENORES

421 SW 5TH AVE (Mead Bldg) Mezzanine FLOOR PORTLAND, OR 97204

N.º Teléfono: 503-988-3837 N.º Fax: 503-988-3890 Correo electrónico:

formal.supv.misd.probaton@multco.us

PREGUNTA:	RESPUESTA:
¿Qué es el Programa Supervisado de Libertad Condicional Formal por Delitos Menores (FSMP)?	<p>Cuando usted forma parte del Programa Supervisado de Libertad Condicional Formal por Delitos Menores (FSMP, por sus siglas en inglés) su nombre es ingresado en el Sistema de Datos del Orden Público (LEDS, por sus siglas en inglés). Si la policía se pone en contacto con usted, el personal del FSMP recibe una notificación, investiga dicho contacto, y tomará las acciones apropiadas (p.ej., una sanción, un reporte a su juez de libertad condicional pidiéndole una audiencia, o ninguna acción). Las violaciones más comunes que se reportan son tomar alcohol, manejar ilegalmente, cometer nuevos delitos. Se le cobrará una tarifa por supervisión mensual por estar en el FSMP.</p>
¿Tengo un agente de libertad condicional en el Programa Supervisado de Libertad Condicional Formal por Delitos Menores?	<p>SÍ. Usted está en LIBERTAD CONDICIONAL FORMAL y un agente de libertad condicional seguirá el cumplimiento de todas las condiciones.</p> <p><i>**** Si ya tiene un agente de libertad condicional, entonces usted no es elegible para el Programa Supervisado de Libertad Condicional Formal por Delitos Menores.</i></p>
¿Qué tengo que hacer ahora? ¿Qué debería hacer primero?	<p>1) Inscribirse en la <u>Evaluación de DUII</u>. Ir a ADES of Portland 506 SW 6th Ave. Suite 611 Portland Or 97204 -1526 Teléfono #503-719-5741 (las llamadas se devuelven en 5 días laborales) <i>Esto es muy importante: DEBE COMPARECER ANTE LOS EVALUADORES DE DUII INMEDIATAMENTE PARA HACER UNA CITA.</i> El horario de los evaluadores de DUII es: Lunes – Viernes 8 a.m. – 5 p.m.</p> <p>2) Asistir al <u>Panel de Víctimas</u> según se le indique en el momento de su ingreso:</p> <p>3) <u>Tiempo en la cárcel</u>: Vaya al Mostrador de TSI del Centro de Justicia y programe su tiempo en la cárcel. Si tiene alguna pregunta sobre su ingreso, Llame al Mostrador de TSI al: 503-988-3276.</p> <p>4) Si se le indica que lo haga en el momento de su ingreso,</p>

	<p>acceda a Internet e inscribese en el MONITOR CONNECT. Según se le ha explicado, usted tiene que comparecer, bien por Internet o por teléfono regularmente en este Programa. Si no comparece como se le requiere, su agente de libertad condicional será notificado y se tomarán las medidas apropiadas.</p> <p>5) Asegúrese de tener un calendario y escriba todas sus citas, incluidas las fechas de TSI para la cárcel. Si es necesario, pídale a un amigo o a un familiar que le recuerde sus citas, y le lleve hasta donde tenga que ir. Los primeros 30-45 días de su libertad condicional son importantes: o va por buen camino, o nada. ¡Organícese, fíjese bien en todo, y ocúpese de sus cosas!</p>
<p>¿Dónde puedo obtener una copia de mi reporte policial y registro (de manejo) de DMV?</p>	<p>Puede obtener su <u>reporte policial</u> de su abogado, o de la agencia de policía que le citó/arrestó por el DUII. La agencia le cobrará por la copia; pregúntele cuánto, y cómo se paga.</p> <p>Vaya a cualquier oficina de DMV que ofrezca servicios completos y pida una copia de su <u>registro de manejo</u>; el coste es de \$3.00. <u>Lo mejor que puede hacer es pedirle al DMV que envíe por fax una copia de su registro a la oficina de los Evaluadores de DUII al 503-769-5742.</u></p>
<p>¿Hay condiciones especiales para el Programa Supervisado de Libertad Condicional Formal por Delitos Menores?</p>	<p>Sí, y son los siguientes:</p> <p>No use o posea bebidas alcohólicas.</p> <p>No maneje un vehículo de motor sin una licencia y seguro válidos.</p> <p>Haga el test de Breathalyzer/o el test de campo de sobriedad si se lo requiere la policía o el agente de libertad condicional. (Si se opone, se considerará una violación automática de la libertad condicional).</p> <p>No vaya a bares o tabernas o cualquier otro establecimiento cuyos ingresos principales se deriven de la venta de alcohol.</p> <p>Obtenga una evaluación de DUII y complete cualquier programa de tratamiento por el abuso de alcohol o sustancias que le recomiende su evaluador.</p> <p>Asista al Panel de Víctimas.</p> <p>Notifique a Monitor Connect cuando usted comparezca, o a la oficina del Programa Supervisado de Libertad Condicional Formal por Delitos Menores de cualquier cambio en su dirección de residencia o de correo ordinario en 24 horas (excluidos los fines de semana). Le pedirán que tenga</p>

acceso a una dirección de correo electrónico o a un número de teléfono cuando se inscriba.
Pague la tarifa de la supervisión mensual, según se le explique en su cita de ingreso, bien a Monitor Connect o al Programa Formal de Libertad Condicional Supervisada por Delitos Menores del Condado de Multnomah por el coste de la monitorización.
Sométase a la toma de huellas dactilares cuando se lo indique su agente de libertad condicional.

OTRAS PREGUNTAS: ¿QUÉ SUCEDE SI... ??

...no asisto a la cita del Panel de Víctimas o no pago la tarifa de \$50?
 Si usted no asiste a su cita se le cobrará una tarifa de **\$25.00** por reprogramar su cita. Para reprogramar su cita necesitará llamar al **503-413-4960**. Asegúrese de que su agente de libertad condicional esté informado sobre esto, a través de Monitor Connect cuando usted comparezca, o contactando con su oficina de libertad condicional.

...no veo a los evaluadores de DUII en 25 días desde que se me sentencie?
 Su juez de libertad condicional podría emitir una *orden* de detención en su contra. Vaya a la oficina de Evaluación de DUII en 506 SW 6th Ave, Suite 611 Portland. Haga una cita para la prueba de evaluación.

...no tengo el tiempo o el dinero para hacer nada de esto ahora? ¿Puedo esperar un año? De todas formas, tengo dos años de libertad condicional, ¿verdad?
NO, NO PUEDE esperar un año, ni siquiera un mes. Su agente de libertad condicional le indicó que programase INMEDIATAMENTE su asistencia al Panel de Víctimas; que compareciese ante los Evaluadores de DUII inmediatamente; que programase su tiempo en la cárcel (si lo hubiera); y que empezara a pagar una cierta cantidad de dinero todos los meses por sus multas. Su agente de libertad condicional revisará su caso pasados los primeros 30 días después de su sentencia, y luego otra vez pasados 90 días desde la primera revisión. Si ignora estas indicaciones y no hace nada, su agente de libertad condicional podría *emitir una sanción o pedirle al juez de libertad condicional que emita una orden* de detención en su contra, o enviarle una notificación informándole de que se ha programado *una audiencia comprobatoria* y deberá ir al juzgado. Su agente de libertad condicional puede sancionarle con horas de Servicio a la Comunidad, Monitorización Electrónica o Arresto Domiciliario. El juez puede darle más tiempo de libertad condicional (hasta seis años), o anular su libertad condicional y enviarle a la cárcel por hasta un año de tiempo.

